

SEXTA: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

SEPTIMA: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición 1.ª de este edicto— la subasta suspendida.

OCTAVA: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

NOVENA: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

TODAS EN TERMINO DE SALORINO (CACERES): Lotes llamados de «Alburquerque» y «Camino de Valencia», de los cuatro en que fue dividida la Dehesa titulada «Baldío» o «Baldío del Sena», por cuyos dos lotes constituye finca registral independiente, que se describe de la siguiente forma:

LOTE NUM. 1: Llamado de «Alburquerque» que fue cuarta parte de las cuatro que constituían la Dehesa titulada Baldío. Cabida: Según el título: 119 hectáreas, 65 áreas y 11 centiáreas; y según el Registro de la Propiedad: 127 hectáreas, 98 áreas y 87 centiáreas y Lote llamado del Camino de Valencia que fue otro de los cuatro en que estuvo dividida la expresada Dehesa «Baldío», Cabida, según el título: 87 hectáreas, 13 áreas y 92 centiáreas, y según el Registro de la Propiedad: 78 hectáreas, 14 centiáreas. De cereal y pasto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Alcántara, al tomo 226, libro 25, folio 116 vuelto, finca número 293, inscripción 22.

LOTE NUM. 2: Parcela de terreno de labor y pastos en que fueron la Dehesa denominada Baldío, también conocida por Baldío de Sena y su cuarta parte o lote denominado del «Camino de Valencia». Tiene de cabida 19 hectáreas, 7 áreas y 71 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior al tomo 301, libro 31, folio 249, finca núm. 1.892, inscripción 5.

LOTE NUM. 3: Parcela de terreno de labor y pastos, en los que fueron la Dehesa denominada Baldío y también llamada Baldío de Sena, y su cuarta parte o lote denominado de Alburquerque. Tiene de cabida, 2 hectáreas, 10 áreas y 7 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 281, libro 30, folio 247, finca núm. 1.881, inscripción 4.

Madrid, ocho de junio de mil novecientos noventa.

El Magistrado Juez, JUAN UCEDA OJEDA;
El Secretario (ilegible).

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 4 de julio de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de CONSOLIDACION Y RESTAURACION TRAMO NORTE DEL LIENZO ORIENTAL, MURALLAS DE CACERES.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, las

obras de CONSOLIDACION Y RESTAURACION DEL TRAMO NORTE DEL LIENZO ORIENTAL DE LAS MURALLAS DE CACERES, con las siguientes características:

- Presupuesto de contrata: 27.183.915 pesetas.
- Plazo de ejecución: 8 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría D.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de

proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 4 de julio de 1990.

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones por la que se convoca subasta para la construcción de cada una de las paradas de autobuses en las localidades que se relacionan.

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones ha resuelto convocar pública licitación para la contratación individualizada, mediante la correspondiente subasta para cada una de ellas, de la construcción de una PARADA DE AUTOBUSES en las localidades y con el tipo de licitación que se indican:

Tejeda del Tiétar (Cáceres), 2.438.538,00.

Hernán Pérez (Cáceres), 1.592.949,00.

Villa del Campo (Cáceres), 895.291,00.

Usagre (Badajoz), 4.238.638,00.

Rena (Badajoz), 1.046.906,00.

En todas ellas las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

—Plazo de ejecución: Dos meses.

—Fianza provisional: Dispensada.

—Modelo de proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

—Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyectos Técnicos: Se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería.

—Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas,

n.º 11, Mérida) a partir de las 10 horas del segundo día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones. Si coincidiese en sábado, la apertura se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, 9 de julio de 1990.

RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones por la que se convoca subasta para la construcción del acceso a la parada de autobuses en Pozuelo de Zarzón.

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones ha resuelto convocar pública licitación para la contratación, por el procedimiento de subasta, de las obras de construcción del ACCESO A LA PARADA DE AUTOBUSES EN POZUELO DE ZARZON (CACERES), con las siguientes circunstancias:

1.—Tipo de licitación: 6.901.667 pesetas.

2.—Plazo de ejecución: Dos meses.

3.—Fianza provisional: Dispensada.

4.—Clasificación del contratista: No se requiere una determinada.

5.—Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería.

6.—Modelo de proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, n.º 11, Mérida) a las 11 horas del segundo día hábil siguiente de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, 9 de julio de 1990.